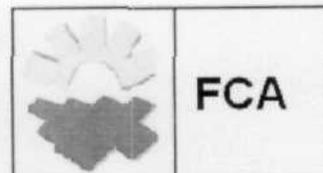




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de diciembre de 2017

VISTO:

El EXPTE-CUDAP N° 0035725/2017, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D. N° 478/17 y rectificada por Res. ad referendum N° 907/17, se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza HCDN° 001/12 (Res. HCS N° 383/12), los cuales rigen los concursos para Profesores Auxiliares;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

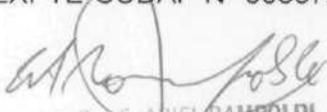
ARTÍCULO 1°: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Ayudante A	Exclusiva	Producción de Carne Vacuna	Producción Animal	Apertura: 29/01/2018, Hora 9:00 Cierre: 20/02/2018, Hora 12:00.

ARTICULO 2°: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Oficina de la Dirección de Concursos y Evaluación Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba -Ing. Agr. Félix A. Marrone 746-Edificio Central - 1° piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria – Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. HCS N° 8/86 y sus modificatorias y Ord. HCDN° 001/12 (Res. HCS N° 383/12) y se cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de la FCA, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0035725/2017.


Ing. Agr. (Dr.) **ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo **CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 944

E.D./